

NOMINA DE ACCIONISTAS

MARISCOS SAL Y MAR MASALMAR S. A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico

de Contribuyentes No

0990716781001

Número del Expediente

AÑO

4 1 8 7 5 - 8 4

CAPITAL NACIONAL S/. 4.500.000.00 ... o/o 100

CAPITAL EXTRANJERO S/..... o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 4.500.000.00

SIGLAS

No.	Apellidos y nombres completos	DATOS DEL ACCIONISTA							Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)	
		Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)		
1	Elizalde Icaza Marco A.	1200063905	Ecuatoriana				Ecuador		2249	2249.000			2.249.000=	
2	Philipp Heydegger Arnold	0908722192	Alemana				Ecuador		2248	2.248.000			2.248.000=	
3	Jalil Mata Julio A.	0904021516	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000			1.000=	
4	Elizalde Icaza Juan J.	1200189783	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000			1.000=	
5	Moreano Bermeo Hugo	0600742613	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000			1.000=	
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20		5	JUL. 1989											
21														
22														
23														
								SUMAN	1500	4.500.000			4.500.000=	

Certifico que la información es correcta

LUGAR Y FECHA

Guayaquil, Juno 20/89.

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

f) REPRESENTANTE LEGAL